

**LISTADO DE REQUERIMIENTOS POR ESTUDIANTES PARA EL PERIODO DE CAMPO
AÑO ESCOLAR 2017 – 2018.**

ARTÍCULOS	OBSERVACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rebotona o cantimplora (obligatorio) 2. Jabón de baño (obligatorio) 3. Champú (opcional) 4. Chancletas, pantuflas plásticas, o zapatos playeros (obligatorio) 5. Uniforme de patriota “mínimo dos 02” (obligatorio) 6. Uniforme de educación física “shorts y franela” con su respectivo calzado (obligatorio) 7. Traje de baño entero o short de licra y top “femeninas” (obligatorio) 8. Traje de baño o licra “personal masculino” (obligatorio) 9. Toalla de baño (obligatorio) 10. Papel higiénico (obligatorio) 11. 02 bolsas negras (obligatorio) 12. Creolina (opcional) 13. 3 en 1 o cubiertos para uso personal (obligatorio) 14. Vaso preferiblemente de plástico para uso personal (obligatorio) 15. Tolla higiénicas (personal femenino) (obligatorio) 16. 01 palo de escoba por binomio (opcional) 17. Protector solar (opcional) 18. Repelente para insectos (opcional) 19. 01 Rollo de mecatillo por binomio (obligatorio) 20. Vaselina (opcional) 	<p>En caso de que el estudiante este medicado, debe notificarlo de inmediato al departamento de sanidad y llevar el medicamento al periodo de campo con su respectivo informe médico y la información detallada de cómo se administra.</p> <p>En una tela de color blanco, cada estudiante de forma obligatoria, debe colocar su tipo de sangre en marcador negro, azul o rojo, y colocarlo en la guerrera de cada uniforme que vaya a utilizar durante el desarrollo del periodo de campo, justo encima del porta nombre.</p>

IMPORTANTE: está terminantemente prohibido por el comando, que el personal de estudiantes lleve al periodo de campo los siguientes artículos:

- 1- Cuchillos o cualquier objeto punzo penetrante
- 2- Chucherías o golosinas
- 3- Vinagre
- 4- Teléfonos celulares
- 5- Cualquier tipo de medicamento o articulo no autorizado previamente por el comando

Si es encontrado en las pertenencias de los estudiantes asistentes al periodo de campo, cualquier pertenencia mencionada con anterioridad, podría acarrear sanciones disciplinarias administrativas en el plantel educativo.